

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37381 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 922/2015-F, por auto de 27/11/15 se ha declarado en concurso voluntario al deudor INNOVACIONES QUÍMICAS BITAN, S.L., con CIF B20620944, con domicilio en Calle Gudari, n.º 9, bajos - Tolosa y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tolosa.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por don Jesús San Martín Ruana.

Domicilio postal: c/ Prim, n.º 28, entresuelo izq, 20006 San Sebastián.

Dirección electrónica: jsmconcurstal@grupozubizarreta.es

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcurstal.es

Donostia-San Sebastián, 30 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150052819-1